



## Super nota

**Nombre del Alumno:** José Alberto Ton Sánchez

**Nombre del tema:** Organización del estado

**Primer parcial**

**Nombre de la materia:.** Teoría del Estado

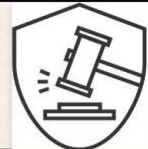
**Nombre del profesor:** Roxana Claret Moreno

**Nombre de la licenciatura:** licenciatura en derecho

**Primer cuatrimestre**



# ORGANIZACIÓN DEL ESTADO



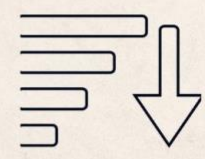
## ÓRGANOS DEL ESTADO

Los órganos del estado son entes individuales o colegiados, que cuentan con elementos materiales y personales, podemos considerar como órganos del estado a las instituciones que representan a los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial.



## ORGANIZACIÓN

Desde el punto de vista jurídico, el Estado es la organización de derecho que ejerce un gobierno a través de las instituciones públicas y de una legislación democrática.



## CLASIFICACIÓN.

Clasificación de los órganos inmediatos del estado. Están los creadores y los creados. Primarios y secundarios. Dependientes e independientes. Normales o extraordinarios.



## CARACTERÍSTICAS DEL ESTADO

- A medida que se reparte la soberanía, a medida que se distribuye el poder, la estructura del Estado es más compleja y aparecen más órganos. Los órganos inmediatos característicos del estado moderno son poder ejecutivo, poder legislativo, poder judicial.
- Un territorio determinado con sus límites políticos.
- La Constitución o sistema de leyes definidas de manera democrática.
- El ejercicio de la soberanía a través del mandato de sus ciudadanos.



## EL GOBIERNO

lo forman los funcionarios que han sido elegidos por la población para hacer las leyes, hacerlas cumplir y sancionar a quienes las violen. Además, tiene otros fines, como establecer y mantener el orden y defender al país de todo ataque que provenga del exterior.



## DIVISIÓN DE PODERES

Se utiliza para que los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) se moderen entre ellos, de modo que consigan un equilibrio entre las acciones y decisiones fundamentales del Estado. A la cabeza del Poder Ejecutivo se encuentra el Presidente de la República, El Poder Legislativo reside en el Congreso Nacional. Tiene atribuciones fiscalizadoras y colegisladoras, y se compone de dos cámaras (diputados y senadores), el Poder Judicial es un órgano independiente y autónomo que tiene la responsabilidad de la administración de justicia.



## ESTADO

El Estado es un modo de organización que permite la vida en sociedad y comprende a una población, en un territorio determinado y con un gobierno que lo administra.

## NO TODOS LOS GOBIERNOS SON IGUALES.

México tiene un poder supremo que, como en todos los gobiernos republicanos, está dividido en tres poderes, según el artículo 49 constitucional.

